



## CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Contrato N° 15 /2024

Entre la **MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA**, con Registro Único de Contribuyente N° 80001269-0, domiciliada sobre la Avda. Marcial Samaniego y Ruta PY 06, Dr. Juan León Mallorquín, Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal **DON EUCLIDES DE GODOIS PINTO**, con C.I.N° **1.263.415** y la Secretaria Municipal **Prof. LIDIA MELGAREJO DE ROJAS**, con C.I.N° **3.011.938**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el Sr. **JORGE OMAR GARCÍA ROLIN**, con Cédula de Identidad N° **1.736.600** y **RUC N° 1736600-3**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

- 1. OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes y en especial el Contratista para la ejecución de la obra: "**CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**".
- 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
  - a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
  - b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
  - c. Los datos cargados en el SICP;
  - d. La oferta del proveedor;
  - e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. Los



Prof. **Lidia Melgarejo**  
Secretaria Intendencia  
Municipalidad de Bella Vista



CAPITAL DE LA YERBA MATE  
Una tradición, acompañada en la  
cultura de un pueblo.



**METALÚRGICA PIRAPO**  
Construcciones e  
R.U.C. 1.736.600-3

**EUCLIDES DE GODOIS**  
Intendente Municipal  
Bella Vista - Itapúa



documentos adicionales del contrato son:

- a. Los planos y sus EE.TT.;
- b. Las garantías presentadas por el adjudicado;
- c. Las certificaciones de avance de obras y las actas de inicio, recepción provisoria y final de obras.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:** El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad N° 09/2024, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 445794.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N°02/2024**, convocado por la Municipalidad de Bella Vista, cuya adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia Municipal N°5084/2024, de fecha 27 de Agosto del 2.024.

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS:** El monto total es de **GUARANÍES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (Gs. 243.145.275)**. Los precios unitarios se detallan en las siguientes planillas:

LOTE 1 - ESCUELA BÁSICA N° 1.430 ACA CARAYA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	
<b>Trabajos preliminares</b>						
1	Cartel de Obra 1.00 x 2.00 m Patas con caño redondo de 2"pared de 1.20mm pintado. Estructura con caño cuadrado de 20x20mm pared de 1.20mm pintado; chapa galvanizada N°26 pintada en la parte posterior, adhesivo o lona impresa con datos de la obra.	gl	1,00	1.090.529	1.090.529	
2	Limpieza y preparación del terreno	m <sup>3</sup>	52,00	6.550	340.600	
3	Replanteo de obra	m <sup>2</sup>	27,10	4.997	135.419	
4	Relleno y compactación	m <sup>3</sup>	8,50	97.419	828.062	



Fundaciones					
5	Excavación y carga de Cimiento de PBC	m <sup>3</sup>	10,00	385.241	3.852.410
Estructura de hormigón armado					
6	Encadenado de H°A°	m <sup>3</sup>	2,40	1.414.201	3.394.082
Mampostería					
7	De nivelación con ladrillos comunes 0,30m	m <sup>2</sup>	12,20	124.534	1.519.315
Mampostería de elevación					
8	De 0,15 con ladrillo común para revocar	m <sup>2</sup>	55,00	83.918	4.615.490
9	De 0,15 m visto una cara con ladrillos laminado de 21 agujeros	m <sup>2</sup>	48,00	113.119	5.429.712
Envarillado					
10	De varillas bajo aberturas 2 Ø 8 mm por hilada (dos hiladas)	ml	20,00	20.509	410.180
Alfeizar de ventanas					
11	De revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	7,00	18.003	126.021
Aislaciones					
12	Horizontal 0,15m con asfalto	m <sup>2</sup>	5,30	45.495	241.124
Revoques					
13	A 1 capa e=1,5cm Dosif. 1:4:16 con hidrófugo	m <sup>2</sup>	162,00	29.113	4.716.306
Techo					
14	Techo de Chapa trapezoidal N° 26 sobre estructura metálica - aislación con membrana de 5 mm	m <sup>2</sup>	43,00	151.572	6.517.596
15	Cielorraso de machimbre de pino con soporte de estructura metálica	m <sup>2</sup>	27,00	108.694	2.934.738
16	Cenefa de chapa doblada n° 24 . Des. 0.40	ml	14,70	70.771	1.040.334
Contrapisos					
17	De hormigón de cascotes Esp. 10cm. Dosif. 1/4:1:4:6	m <sup>2</sup>	22,00	34.492	758.824
Pisos					
18	Carpeta de nivelación para piso cerámico	m <sup>2</sup>	22,00	26.274	578.028



MUNICIPALIDAD  
**Bella Vista**  
ITAPÚA - PARAGUAY



(0767) 240 219 - (0985) 700 977  
municipalidad@bellavista.gov.py  
www.bellavista.gov.py  
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

	e=2cm				
19	Piso de Cerámico PEI IV	m <sup>2</sup>	22,00	66.004	1.452.088
20	Construcción de Guarda Obra perimetral según detalle, mampostería de contención terminación con revoque lateral, contrapiso de cascotes y piso de cemento alisado, incluye sector de rampa con ranuras antideslizantes	m <sup>2</sup>	13,50	66.918	903.393
<b>Zócalos</b>					
21	Zócalo cerámico	ml	2,60	22.555	58.643
<b>Aberturas</b>					
22	Puerta metálica, chapa n°20 doblada, de 0,90 x 2,10 c/marco metálico, contramarco y cerradura.	un	3,00	1.225.996	3.677.988
23	Para boxes de 1,50mx0,60m, enchapado con placas de cedro y contramarcos.	un	5,00	689.325	3.446.625
<b>Aberturas Metálicas con vidrios</b>					
24	Ventana vidrio templado 8mm	m <sup>2</sup>	3,17	751.549	2.382.410
<b>Instalación eléctrica</b>					
25	Alimentación subterránea desde pilastra de servicio hasta el bloque a construir, cable NYY 2x6mm	ml	20,00	71.362	1.427.240
26	Instalación eléctrica cañería embutida, cableado, tomas, puntos, placas, picos, tablero, ducha.	gl	1,00	2.590.641	2.590.641
27	Artefactos eléctricos - focos bajo consumo tipo LED con porta lámparas s/ ubicaciones de plano.	GL	1,00	1.990.704	1.990.704
<b>Instalación sanitaria</b>					
28	Desagüe pluvial - canaleta y caño de bajada - chapa n° 26.	ml	17,00	68.384	1.162.528
29	Agua corriente cañería PPR 25mm PN 12,5 termofusión- desagüe cloacal- cámara de inspección y artefactos sanitarios completos	gl	1,00	12.860.629	12.860.629
30	Cámara séptica de 1,90 x 1,15	un	1,00	3.155.533	3.155.533
31	Pozo absorbente de 2,60 x 2,50	un	1,00	3.509.857	3.509.857
32	Lavatorios empotrados en mesada de	m <sup>2</sup>	1,35	771.173	1.041.084



Prof. Lidia Melgarejo  
Secretaría Intendencia  
Municipalidad de Bella Vista



CAPITAL DE LA VERBA MATE  
Una experiencia, reconocida en la  
cultura de un pueblo.

METALÚRGICA PIRARÓ  
Construcciones en Gral.  
R.U.C. 1.736.600 - 3



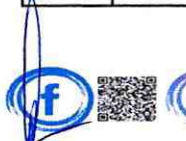
Juntos  
en Acción

EUCLIDES DE GODOIS  
Intendente Municipal  
Bella Vista - Itapúa



	granito de 3mx0,45m - Baño Damas					
33	Lavatorios empotrados en mesada de granito de 1,70mx0,45m - Baño Varones.	m2	0,76	771.173		586.091
34	Lavatorio empotrado en mesada de granito de 0,70m x 0,45m - Baño Profesores.	m2	0,30	643.830		193.149
35	Provisión y colocación de Espejos en sanitarios	un	6,00	238.883		1.433.298
<b>Pinturas</b>						
36	De paredes revocadas con Acrilico semibrillo lavable	m <sup>2</sup>	66,00	23.970		1.582.020
37	Tratamiento ladrillo visto - antimoho incoloro	m <sup>2</sup>	48,00	20.502		984.096
38	De carpintería de madera al barniz	m <sup>2</sup>	10,10	25.537		257.924
39	De cielorraso al barniz	m <sup>2</sup>	43,00	22.117		951.031
40	De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	3,36	27.949		93.909
<b>Revestimiento</b>						
41	a.- De Azulejo	m <sup>2</sup>	97,50	76.052		7.415.070
42	Carteles Indicativos acrílico de 3mm de espesor	un	3,00	123.869		371.607
43	Limpieza final y retiro de escombros	m2	27,00	136.936		3.697.272
<b>SUBTOTAL LOTE 1</b>						<b>GS. 95.753.598</b>

<b>LOTE 2 - ESCUELA BÁSICA Nº 1.431 VACAY- KM. 30</b>						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	
<b>Trabajos preliminares</b>						
1	Cartel de Obra 1.00 x 2.00 m Patas con caño redondo de 2"pared de 1.20mm pintado. Estructura con caño cuadrado de 20x20mm pared de 1.20mm pintado; chapa galvanizada Nº26 pintada en la parte posterior, adhesivo o lona impresa con datos de la obra	gl	1,00	1.090.627		1.090.627





2	Limpieza y preparación del terreno	m <sup>3</sup>	52,00	6.550	340.600
3	Replanteo de obra	m <sup>2</sup>	27,10	4.997	135.419
4	Relleno y compactación	m <sup>3</sup>	8,50	97.419	828.062
<b>Fundaciones</b>					
5	Excavación y carga de Cimiento de PBC	m <sup>3</sup>	10,00	396.845	3.968.450
<b>Estructura de hormigón armado</b>					
6	Encadenado de H°A°	m <sup>3</sup>	2,40	1.414.201	3.394.082
<b>Mampostería</b>					
7	De nivelación con ladrillos comunes 0,30m	m <sup>2</sup>	12,20	124.534	1.519.315
<b>Mampostería de elevación</b>					
8	De 0,15 con ladrillo común para revocar	m <sup>2</sup>	55,00	83.918	4.615.490
9	De 0,15 m visto una cara con ladrillos laminado de 21 agujeros	m <sup>2</sup>	48,00	113.119	5.429.712
<b>Envarillado</b>					
10	De varillas bajo aberturas 2 Ø 8 mm por hilada (dos hiladas)	ml	20,00	20.509	410.180
<b>Alfeizar de ventanas</b>					
11	De revoque 1:3 (cemento - arena)	ml	7,00	18.003	126.021
<b>Aislaciones</b>					
12	Horizontal 0,15m con asfalto	m <sup>2</sup>	5,30	45.495	241.124
<b>Revoques</b>					
13	A 1 capa e=1,5cm Dosif. 1:4:16 con hidrófugo	m <sup>2</sup>	162,00	29.113	4.716.306
<b>Techo</b>					
14	Techo de Chapa trapezoidal N° 26 sobre estructura metálica - aislación con membrana de 5 mm	m <sup>2</sup>	43,00	151.572	6.517.596
15	Cielorraso de machimbre de pino con soporte de estructura metálica	m <sup>2</sup>	27,00	108.694	2.934.738
16	Cenefa de chapa doblada n° 24 . Des. 0.40	ml	14,70	70.771	1.040.334
<b>Contrapisos</b>					
17	De hormigón de cascotes Esp. 10cm. Dosif.	m <sup>2</sup>	22,00	34.492	758.824





1/4:1:4:6					
Pisos					
18	Carpeta de nivelación para piso cerámico e=2cm	m <sup>2</sup>	22,00	26.274	578.028
19	Piso de Cerámico PEI IV	m <sup>2</sup>	22,00	66.004	1.452.088
20	Construcción de Guarda Obra perimetral según detalle, mampostería de contención terminación con revoque lateral, contrapiso de cascotes y piso de cemento alisado, incluye sector de rampa con ranuras antideslizantes	m <sup>2</sup>	13,50	66.918	903.393
Zócalos					
21	Zócalo cerámico	ml	2,60	22.555	58.643
Aberturas					
22	Puerta metálica, chapa nº20 doblada, de 0,90 x 2,10 c/marco metálico, contramarco y cerradura.	un	3,00	1.225.996	3.677.988
23	Para boxes de 1,50mx0,60m, enchapado con placas de cedro y contramarcos.	un	5,00	689.325	3.446.625
	Aberturas Metálicas con vidrios				
24	Ventana vidrio templado 8mm	m <sup>2</sup>	3,17	751.549	2.382.410
Instalación eléctrica					
25	Alimentación subterránea desde pilastra de servicio hasta el bloque a construir, cable NYY 2x6mm	ml	20,00	71.362	1.427.240
26	Instalación eléctrica cañería embutida, cableado, tomas, puntos, placas, picos, tablero, ducha.	gl	1,00	2.590.541	2.590.541
27	Artefactos eléctricos - focos bajo consumo tipo LED con porta lámparas s/ ubicaciones de plano.	GL	1,00	1.990.704	1.990.704
Instalación sanitaria					
28	Desagüe pluvial - canaleta y caño de bajada - chapa n° 26.	ml	17,00	68.384	1.162.528
29	Agua corriente cañería PPR 25mm PN 12,5 termofusión- desagüe cloacal- cámara de inspección y artefactos sanitarios completos	gl	1,00	12.860.629	12.860.629



Prof. Lidia Melgarejo  
Secretaria Intendencia  
Municipalidad de Bella Vista



Construcciones en Gral  
R.U.C. 1.736.600 - 3



Juntos  
en Acción

EUCLIDES DE GODOIS  
Intendente Municipal  
Bella Vista - Itapúa



MUNICIPALIDAD  
**Bella Vista**  
ITAPÚA - PARAGUAY



(0767) 240 219 - (0985) 700 977  
municipalidad@bellavista.gov.py  
www.bellavista.gov.py  
Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

30	Cámara séptica de 1,90 x 1,15	un	1,00	3.155.533	3.155.533
31	Pozo absorbente de 2,60 x 2,50	un	1,00	3.509.857	3.509.857
32	Lavatorios empotrados en mesada de granito de 3mx0,45m - Baño Damas	m2	1,35	771.173	1.041.084
33	Lavatorios empotrados en mesada de granito de 1,70mx0,45m - Baño Varones.	m2	0,76	771.173	586.091
34	Lavatorio empotrado en mesada de granito de 0,70mx0,45m - Baño Profesores.	m2	0,30	643.830	193.149
35	Provisión y colocación de Espejos en sanitarios	un	6,00	238.883	1.433.298
<b>Pinturas</b>					
36	De paredes revocadas con Acrílico semibrillo lavable	m <sup>2</sup>	66,00	23.970	1.582.020
37	Tratamiento ladrillo visto - antimoho incoloro	m <sup>2</sup>	48,00	20.502	984.096
38	De carpintería de madera al barniz	m <sup>2</sup>	10,10	25.537	257.924
39	De cielorraso al barniz	m <sup>2</sup>	43,00	22.117	951.031
40	De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	3,36	27.949	93.909
<b>Revestimiento</b>					
41	a.- De Azulejo	m <sup>2</sup>	97,50	76.052	7.415.070
42	Carteles Indicativos acrílico de 3mm de espesor	un	3,00	123.869	371.607
43	Limpieza final y retiro de escombros	m2	27,00	136.936	3.697.272
<b>SUBTOTAL LOTE 2</b>					<b>GS. 95.869.636</b>

**LOTE 3 - ESCUELA BÁSICA Nº 10.847 - MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
------	-------------	------------------	----------	--------------------------------	--------------



Prof. **Lidia Melgarejo**  
Secretaria Intendencia  
Municipalidad de Bella Vista



CAPITAL DE LA VERBA MATE  
Cada palabra es un tesoro en la vida.  
Cada palabra es un regalo.



**Euclides de Godois**  
Intendente Municipal  
Bella Vista - Itapúa



Preparación de la obra						
1	Cartel de obras	GL	1,00	1.072.965		1.072.965
2	Limpieza y preparación del terreno	M2	27,30	6.796		185.531
3	Replanteo	M2	10,20	5.318		54.244
Fundaciones						
5	Excavación y carga de Cimiento de PBC	m <sup>3</sup>	5,90	389.258		2.296.622
Muros de Nivelación						
5	Muro de 0,30 armado con 4Ø6	M2	4,5	132.330		595.485
6	Relleno y compactación	M3	3,5	92.920		325.220
Aislación asfáltica						
7	De muro de 0,15 horizontal	ML	21	30.062		631.302
Muros de elevación						
8	De 0,15 para revocar	M2	17,75	70.925		1.258.919
9	De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados de 21 agujeros de primera	M2	31,5	111.689		3.518.204
Hormigón Armado						
10	Encadenado de hormigón armado superior de 0.11 x 0.27	M3	0,75	1.803.835		1.352.876
Techo						
11	De Chapa zinc trapezoidal sobre estructura metálica, y membrana 5mm	M2	17,00	149.549		2.542.333
12	Cielorraso de machimbre de pino de 1ra. Incluye cornisa	M2	16,60	86.258		1.431.883
Revoques						
13	De paredes interior y exterior a una capa	M2	75,00	34.138		2.560.350
Contrapiso						
14	Contrapiso de cascote	M2	16,60	39.978		663.635
15	Carpeta base para piso e:2cm	M2	16,60	26.222		435.285
Pisos y zócalos						





16	Piso cerámico PEI IV	M2	16,60	78.074	1.296.028
17	Guarda obra de Piso de cemento antideslizante	M2	29,60	73.706	2.181.698
<b>Aberturas de madera</b>					
18	De marco de o,15 (parantes) y puerta de 0,60 x 1,60 (puerta placa)	UN.	3,00	558.058	1.674.174
<b>Aberturas Metálicas</b>					
19	ventanas tipo balcón de 0,60 x0,40	UN.	2,00	284.167	568.334
20	De marco metálico y puerta de chapa doblada n°20 - 0,70m x 2,10m	UN.	2,00	1.214.996	2.429.992
<b>Alfeizar de ventanas</b>					
21	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML.	12,50	24.236	302.950
<b>Pinturas</b>					
22	De paredes latex acrilico semi brillo lavable	M2	40,00	21.180	847.200
23	De maderamen y machimbres con barniz	M2	16,60	23.691	393.271
24	De aberturas de madera c/ barniz	M2	6,00	27.208	163.248
25	De ladrillo visto color cerámico y juntas color cemento, protección con silicona	M2	35,60	21.810	776.436
26	De balancines	UN.	2,00	56.089	112.178
<b>Revestimientos</b>					
27	Azulejos blancos de 0,15 x 0,15. H=1,20	M2	23,00	82.896	1.906.608
<b>Instalación Sanitaria</b>					
28	Agua corriente cañería PPR 25mm PN 12,5 termo fusión- desagüe cloacal- cámara de inspección y artefactos sanitarios completos.	GL.	1	11.104.545	11.104.545
29	Pozo absorbente s/ detalle	GL.	1	2.649.158	2.649.158
30	Camara septica s/ detalle	GL.	1	2.568.988	2.568.988
<b>Instalación eléctrica</b>					
31	Caños corrugados de 5/8, electroductos de 1",3 cajas de conexión y 3 llaves, 40 ML. DE cables de 2mm. 20 ML Cable NNY	GL.	1	2.538.449	2.538.449



Prof. Lidia Melgarejo  
Secretaría Intendencia  
Municipalidad de Bella Vista



METALURGICA PI  
Construcciones en G...  
R.U.C. 1.736.600



Juntos en Acción  
EUCLEDES DE GODOIS  
Intendente Municipal  
Bella Vista - Itapúa



	de 2 x 6 mm, 1 llave TM de 1 x 25, llaves de 1 punto, 3 artefactos porta lámpara con foco bajo consumo. Tablero seccional de 3 módulos					
<b>Limpieza final de obra</b>						
32	Limpieza final de obra	GL.	1	1.083.931	1.083.931	
<b>SUBTOTAL LOTE 3</b>					<b>GS. 51.522.041</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>GS. 243.145.275</b>	

Los pagos se realizarán contra certificados aprobados conforme al avance de las obras, los cuales se harán cada treinta (30) días. El Contratista para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar los siguientes documentos:

- Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO:** El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA:** Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

- EL PLAZO** de ejecución para la presente obra será de **CIENTO VEINTE (120) días corridos** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio y/o Acta de Inicio.
- LUGARES:** Las obras conforme se describen en el presente



  
Prof. Lidia Melgarejo  
Secretaria Intendencia  
Municipalidad de Bella Vista



METALÚRGICA PIRAPÓ  
CAPITAL DE LA VERBA MATA  
Innovación en el mundo de la construcción en Gral. R.U.C. 1.736.600 - 3



Euclides de Godois  
Intendente Municipal  
Bella Vista - Itapúa



MUNICIPALIDAD

**Bella Vista**

ITAPÚA - PARAGUAY



(0767) 240 219 - (0985) 700 977

municipalidad@bellavista.gov.py

www.bellavista.gov.py

Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

contrato se realizarán en:

- i. **LOTE 1 - ESCUELA BÁSICA N° 1.430 ACA CARAYA;**
  - ii. **LOTE 2 - ESCUELA BÁSICA N° 1.431 VACAY KM 30;**
  - iii. **LOTE 3 - ESCUELA BÁSICA N° 10.847 - MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ – FORDI KM2 – ZONA RURAL DE BELLA VISTA;**
- c. Las **CONDICIONES DE LA OBRA** están establecidas específicamente según los planos, sus especificaciones técnicas y demás documentos adjuntos que forman parte integral del presente contrato.
- 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** La administración del contrato estará a cargo del señor Héctor Villalba, designado para el efecto según **Resolución Municipal N° 3.500/2.024.**
- 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato por un monto equivalente al 5% del valor total del contrato y extendida por un plazo de 180 (ciento ochenta) días corridos contados a partir de la firma del contrato.
- 10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:** El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.
- 11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:** Las obras consisten en la construcción de un nuevo bloque de sanitarios, sexuados y para profesores, en la *ESCUELA BÁSICA N° 1.430 ACA CARAYA, la ESCUELA BÁSICA N° 1.431 VACAY KM 30 y en la ESCUELA BÁSICA N° 10.847 - MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ – FORDI KM2 – ZONA RURAL DE BELLA VISTA*, de acuerdo con el diseño y especificaciones técnicas proporcionadas por la Dirección de Infraestructura del MEC. La obra incluirá todas las instalaciones necesarias, como conexiones eléctricas y de agua, con el objetivo de mejorar la funcionalidad de los bloques de aulas de cada institución y satisfacer las necesidades de sus respectivas comunidades educativas.
- 12. MULTAS:** Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en la *Ley N° 7021/22 de*



CAPITAL DE LA YERBA MATE

Unos restaurantes, algunos de un pueblo.

METALÚRGICA PIRAZ

construcciones en

R.U.C. 1.736.00





MUNICIPALIDAD  
**Bella Vista**  
ITAPÚA - PARAGUAY



(0767) 240 219 - (0985) 700 977  
municipalidad@bellavista.gov.py  
www.bellavista.gov.py

Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

"Suministro y Contrataciones Públicas". Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al **Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.

**13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.** Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la **Ley N° 7021/22, y en el Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.

**14. PÓLIZAS DE SEGURO:** La contratación de las correspondientes pólizas de seguro contra daños a terceros, contra accidentes de trabajo y contra los riesgos en zonas de obras es obligación del Contratista, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. El Contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la Contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, sus subcontratistas y su respectivo personal.

**15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las normativas vigentes en materia de mediación y arbitraje. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia del Juzgado de la Ciudad de Obligado, con sede en la Ciudad de Hohenau dependiente de la Tercera Circunscripción Judicial de la República.

**16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:** Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES



Prof. Lidia Melgarejo  
Secretaria Intendencia  
Municipalidad de Bella Vista



CAPITAL DE LA YERBA MATE

METALURGIA

Construcciones

R.U.C. 1.736.60



Juan Carlos  
en Acción  
EUCLIDES DE GODOIS  
Intendente Municipal  
Bella Vista - Itapúa



MUNICIPALIDAD

**Bella Vista**

ITAPÚA - PARAGUAY



(0767) 240 219 - (0985) 700 977

municipalidad@bellavista.gov.py

www.bellavista.gov.py

Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de Setiembre del año dos mil veinticuatro.**



*Lidia M. Melgarejo*  
**PROF. LIDIA M. MELGAREJO**

Secretaria General



*Don Euclides de Godois*  
**DON EUCLIDES DE GODOIS**

Intendente Municipal

*Jorge Omar García Rolin*  
**JORGE OMAR GARCÍA ROLIN**  
CONTRATISTA

METALURGICA  
Construcciones en  
R.U.C. 1.736.600



CAPITAL DE LA YERBA MATE  
que es el alma, el orgullo de la  
cultura de un pueblo.

*Juntos  
en Acción*

